



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009794-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cumplimiento de la ley vigente en relación con la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0909794, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para garantizar el cumplimiento de la ley vigente en relación con la memoria histórica.

La Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, tiene claro que el contenido de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, debe cumplirse como cualquier otra norma vigente.

La Junta de Castilla y León, tras tener conocimiento de los hechos reseñados en los antecedentes de esta Pregunta Escrita, ha realizado las actuaciones oportunas conforme al procedimiento previsto en el artículo 13 del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, las cuales están actualmente en tramitación.

En cuanto al protocolo a seguir a en estos casos, la Junta de Castilla y León, ante el conocimiento de hechos que pudieran suponer posibles incumplimientos de entidades



locales de lo previsto en la normativa sobre memoria histórica, cumple lo recogido en el artículo 13 del mencionado Decreto 9/2018, de 12 de abril, y en el artículo 60 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.